AVISO DE RESULTADOS

GENNEIA S.A.
EMISOR FRECUENTE N°15

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE L

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE L, DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE L" Y/O LAS "OBLIGACIONES NEGOCIABLES")

A SER EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$ 30.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA EL MONTO MÁXIMO DISPONIBLE BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE (EL "MONTO MÁXIMO").

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SE ENCUENTRAN ALINEADAS A LOS CUATRO COMPONENTES PRINCIPALES DE LOS PRINCIPIOS DE BONOS VERDES DE 2025 (GBP, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) DEL ICMA (*INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION*) Y SERÁN EMITIDAS SIGUIENDO LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA" CONTENIDOS EN EL ANEXO III, DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS (T.O. RESOLUCIÓN GENERAL N°622/2013 Y SUS MODIFICACIONES) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (LA "CNV", LAS "NORMAS DE LA CNV", Y LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE BONOS SVS", RESPECTIVAMENTE) Y LO DISPUESTO EN LA GUÍA DE BONOS SOCIALES VERDES Y SUSTENTABLES EN EL PANEL DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA" Y LA "GUÍA BYMA", RESPECTIVAMENTE).

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario al: (i) suplemento de prospecto de fecha 29 de octubre de 2026 (el "**Suplemento**"), y (ii) aviso de suscripción de fecha 29 de octubre de 2026 (el "**Aviso de Suscripción**"), publicados respectivamente en las mismas fechas en la Autopista de la Información Financiera de la CNV que se encuentra en el sitio web de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv (la "**AIF**"), bajo el ítem "*Empresas – Genneia* S.A.", en el boletín electrónico de A3 Mercados S.A. ("**A3 Mercados**") (el "**Boletín Electrónico** de **A3 Mercados**"), en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones (la "**Página Web de A3 Mercados**"), en el sitio *web* institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) (la "**Página Web de la Compañía**") y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "**BCBA**") en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "**Boletín Diario de la BCBA**"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "**Emisora**"), bajo el régimen simplificado de emisor frecuente, establecido en la Sección VI, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el "**Régimen de Emisor Frecuente**"). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento y el Aviso de Suscripción se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto de emisor frecuente de fecha 21 de mayo de 2026, conforme fuera enmendado en fecha 12 de junio de 2026 (el "**Prospecto**" y junto con el presente Aviso de Resultados, el Aviso de Suscripción y el Suplemento, los "**Documentos de la Oferta**").

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

a) **Cantidad de Órdenes de Suscripción recibidas:** 2.280.
b) **Valor Nominal ofertado: US$82.666.943** (Dólares Estadounidense ochenta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta y tres).
c) **Valor Nominal a emitirse: US$70.000.000** (Dólares Estadounidenses setenta millones).
d) **Precio de Emisión:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase L.
e) **Tasa de Interés:** 6.25% nominal anual.
f) **Factor de Prorrateo**: 66.2616%.
g) **Fecha de Emisión y Liquidación**: Será el 5 de noviembre de 2026.
h) **Fechas de Pago de Intereses**: Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 5 de mayo de 2027, 5 de noviembre de 2027, 5 de mayo de 2028, 5 de noviembre de 2028, 5 de mayo de 2029 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 5 de noviembre de 2029.
i) **Fecha de Vencimiento:** 5 de noviembre de 2029, o de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el Día Hábil inmediatamente siguiente.
j) **Amortización**: El capital de las Obligaciones Negociables Clase L será repagado en forma íntegra en un único pago equivalente al 100% del valor nominal en la Fecha de Vencimiento.
k) **Duration**: 2.78 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

Las Obligaciones Negociables se ofrecerán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15 otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 19 de abril de 2021. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° RE-2026-50800856-APN-GE#CNV de fecha 21 de mayo de 2026 se autorizó un monto máximo disponible para emitir y/o reemitir clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente de hasta valor nominal US$ 600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor. Mediante la Enmienda al Prospecto de fecha 12 de junio de 2026 se aumentó el monto máximo disponible para emitir y/o reemitir clases y/o series bajo el Régimen de Emisor Frecuente de hasta valor nominal US$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones), o su equivalente en otras monedas o unidades de valor en todo momento en circulación, el cual puede ser incrementado. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción. La emisión de las Obligaciones Negociables y sus términos y condiciones particulares fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 29 de octubre de 2026. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 38 de la Sección VI del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV. La Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto y en el Suplemento, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración.

Los Documentos de la Oferta y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y Colocador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el Aviso de Suscripción. La Emisora recomienda la lectura y examen de los Documentos de la Oferta en su totalidad y de los estados financieros intermedios consolidados y condensados de la Emisora por los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025.

Organizador y Colocador

Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 59 de la CNV.

Colocadores

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 72

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 210

Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°43

Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°64

Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 49

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 66

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV Nº 57

Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
y Agente de Negociación
Matrícula CNV Nº 85

Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 273

Cucchiara y Cía. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 265

Banco CMF S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°63

Banco de Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 60

one618 Financial Services S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 44

Bull Market Brokers S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
Matrícula CNV N° 247

Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
y Agente de Negociación
Matrícula CNV N° 153

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°22

Alynk S.A.
Agente de Liquidación y Compensación Propio
y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°629

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°148

Banco de la Ciudad de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación Propio
y Agente de Negociación
Matrícula CNV N°108

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de noviembre de 2026.

Santiago Martin
Autorizado